

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIONES		
	Versión: 2.0	Fecha: Enero 2017	Página 1 de 4 Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

**RESOLUCIÓN NO.001
(02 de Enero de 2017)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO DE SAN GIL, PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y especialmente las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- A.** Que el Honorable Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo No. 016 de Noviembre 30 de 2016, fijó el presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil, para la vigencia fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2017.
- B.** Que el Municipio de San Gil, basado en el Acuerdo No. 016 de Noviembre 30 de 2016, emitió el Decreto de Liquidación No. 100-D-155 de 2016, donde se aprobó partida presupuestal por la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$413.126.803,00)**, como transferencia para el funcionamiento del Concejo Municipal en la vigencia fiscal de 2017.
- C.** Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, se hace necesario expedir Acto Administrativo por medio del cual se clasifican y destinan los gastos de la Corporación en aras de propiciar el funcionamiento adecuado de la misma.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fijar el presupuesto de Ingresos del Concejo Municipal de San Gil, para la vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, en la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$413.126.803,00)**, distribuidos así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIONES			
	Versión: 2.0	Fecha: Enero 2017	Página 2 de 4	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

INGRESOS				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR		
1	CONCEJO MUNICIPAL			\$ 413.126.803,00
1.1	TRANSFERENCIAS Y APORTES		\$ 413.126.803,00	
1.1.1	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRAL	\$ 413.126.803,00		
1.1.1.01	Municipio de San Gil	\$ 413.126.803,00		

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de San Gil, para la vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, en la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$413.126.803,00)**, distribuidos así:

GASTOS				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR		
2.	CONCEJO MUNICIPAL			\$ 413.126.803,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 413.126.803,00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES		\$ 265.345.803,00	
2.1.1.01	Honorarios	\$ 222.828.000,00		
2.1.1.02	Sueldo Personal de Nómina	\$ 29.696.000,00		
2.1.1.03	Prima de Vacaciones	\$ 1.276.000,00		
2.1.1.04	Prima Semestral	\$ 2.553.000,00		
2.1.1.05	Prima de Navidad	\$ 2.872.000,00		
2.1.1.06	Indemnizaciones por vacaciones	\$ 1.787.000,00		
2.1.1.07	Cesantías	\$ 2.944.000,00		
2.1.1.08	Intereses a las Cesantías	\$ 353.000,00		
2.1.1.09	Bonificación por servicios prestados	\$ 866.000,00		
2.1.1.10	Bonificación por recreación	\$ 170.803,00		

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIONES			
	Versión: 2.0	Fecha: Enero 2017	Página 3 de 4	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

2.1.2	GASTOS GENERALES		\$ 136.142.000,00	
2.1.2.01	Pólizas de Manejo	\$ 600.000,00		
2.1.2.02	Gastos Bancarios	\$ 1.578.000,00		
2.1.2.03	Mantenimiento	\$ 100.000,00		
2.1.2.04	Compra de Muebles y Equipo	\$ 2.040.000,00		
2.1.2.05	Apoyo Institucional	\$ 100.000,00		
2.1.2.06	Contratos de Asesorías y de Apoyo a la Gestión de la Corporación	\$ 115.460.000,00		
2.1.2.07	Mantenimiento y Suministros	\$ 5.000.000,00		
2.1.2.08	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	\$ 300.000,00		
2.1.2.09	Servicios Públicos	\$ 6.500.000,00		
2.1.2.10	Actualización Software Integrado	\$ 2.000.000,00		
2.1.2.11	Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 2.464.000,00		
2.1.3	TRANSFERENCIAS		\$ 11.639.000,00	
2.1.3.01	I.C.B.F.	\$ 919.000,00		
2.1.3.02	SENA	\$ 153.000,00		
2.1.3.03	ESAP	\$ 153.000,00		
2.1.3.04	Institutos Técnicos	\$ 306.000,00		
2.1.3.05	Subsidio Familiar	\$ 1.225.000,00		
2.1.3.06	Pensiones	\$ 4.901.000,00		
2.1.3.07	Salud	\$ 3.829.000,00		
2.1.3.08	Riesgos Laborales	\$ 153.000,00		

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones generales que aplicaran para el concejo municipal serán las establecidas para la administración municipal conforme al acuerdo No. 016 de Noviembre 30 de 2016.

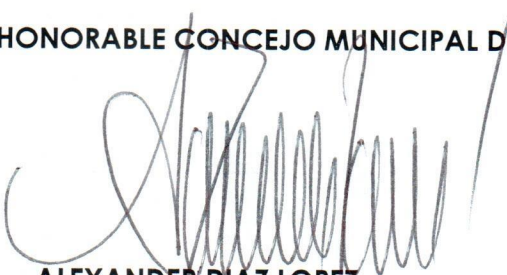
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	RESOLUCIONES		
	Versión: 2.0	Fecha: Enero 2017	Página 4 de 4
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de Enero de 2017 y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los dos (02) día del mes de Enero de dos mil Diez y Siete (2017)

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL



ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Presidente H. Concejo Municipal



RAUL ARDILA MUÑOZ
Primer Vicepresidente



JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Segundo Vicepresidente